



Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio De Bachilleres Del Estado De Sonora

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas del día quince de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Eventos Especiales del Plantel Villa de Seris, ubicado en Blvd. Agustín de Vildósola y Avenida Bachilleres Col. Villa de Seris, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora el Mtro. Víctor Mario Gamiño Casillas, Titular de la Entidad en mención; Lic. Oscar Rascón Acuña, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora; C.P. Gustavo Carranza Elías, Encargado de Despacho de la Director de Administración y Finanzas, Mtro. Víctor Manuel Flores Valenzuela Director de Planeación, Mtro. Martín Antonio Yépiz Robles Director Académico, Mtro. José Luis Argüelles Molina Director de Vinculación e Imagen Institucional, Ing. Rigoberto Cárdenas Madrid Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como integrantes del COCODI.

1. PREMISAS

- A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- B. El artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, faculta a la Secretaría de la Contraloría General para planear, organizar, coordinar, instrumentar, difundir y aplicar el control interno de la Administración Pública Estatal.
- C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno (MICI) y su Manual Administrativo (MA) con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.
- D. El numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo establecen que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal de Sonora deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y su Manual Administrativo.
- E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de COBACH a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley Estatal de Responsabilidades.
- F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo.

Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio De Bachilleres Del Estado De Sonora

2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo El COCODI del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por el Mtro. Víctor Mario Gamiño Casillas Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora y el Lic. Oscar Rascón Acuña Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de COBACH, y se integra de la siguiente forma:

Integrantes Propietarios		
Integrante	Cargo Dentro de la Instancia	Nombre
Presidente:	Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.	Mtro. Víctor Mario Gamiño Casillas
Vocal Ejecutivo:	Titular del Órgano Interno de Control.	Lic. Oscar Rascón Acuña
Vocal A	Coordinador de Control Interno.	Mtro. Víctor Manuel Flores Valenzuela
Vocal B	Director General de Proyectos Especiales de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la SEC.	Lic. Homero Ríos Murrieta
Invitados Permanentes		
Invitado Permanente 1	Director de Administración y Finanzas	C.P. Gustavo Carranza Elías
Invitado Permanente 2	Director Académico	Mtro. Martín Antonio Yépiz Robles
Invitado Permanente 3	Director de Vinculación e Imagen Institucional	Mtro. José Luis Arguelles Molina
Invitado Permanente 4	Titular de la Unidad Enlace de Transparencia	Ing. Rigoberto Cárdenas Madrid
Invitado Permanente 5	Comisaria Pública Ciudadana	Lic. María Esther Araiza Tapia
Invitado Permanente 6	Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de SCG	Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos
Invitado Permanente 7	Subdirección de Planeación	Lic. Francisco Javier Verdugo Rosas
Invitado Permanente 8	Titular de la Unidad de Informática	Ing. Jesús Torres Grajeda

Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio De Bachilleres Del Estado De Sonora

Invitados Externos
1- Servidores públicos de la Administración Pública Estatal, externos a la Institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;
2- Servidores públicos de la APE, internos o externos a la Institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;
3- Personas externas a la APE, expertas en asuntos relativos a la Institución, cuando el caso lo amerite, a propuesta de los miembros del Comité con autorización del Presidente;
4- El Titular del órgano administrativo desconcentrado, en las sesiones del Comité de la dependencia a la que se encuentra jerárquicamente subordinado, en caso de que los temas a que se refieren las presentes Disposiciones, sean tratados en el COCODI de dicha dependencia;
5- El auditor externo.

3. OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son:

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.
- VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio De Bachilleres Del Estado De Sonora

4. PROTESTA DEL COCODI

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:30 hrs., el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, toma protesta de los miembros del COCODI del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora en los términos siguientes:



“Es un honor para mí como Secretario de la Contraloría General, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Estado de Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

“¿Protestan como miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora y del Gobierno del Estado de Sonora?”



Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.”

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.



DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

Presidente	Vocal Ejecutivo
 <p>Mtro. Víctor Mario Gamíño Casillas Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora</p>	 <p>Lic. Oscar Rascón Acuña Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de COBACH.</p>

**Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del
Colegio De Bachilleres Del Estado De Sonora**

Vocal A	Vocal B
 <p>Mtro. Víctor Manuel Flores Valenzuela Coordinador de Control Interno y Director de Planeación</p>	 <p>Lic. Homero Ríos Murrieta Coordinador Sectorial y Director General de Proyectos Especiales de la Subsecretaria de Planeación y Administración de la SEC.</p>

Y como testigos de honor el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General y el Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la SCG.

Testigo de Honor	Testigo de Honor
 <p>Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro Secretario de la Contraloría General</p>	 <p>Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la SCG</p>



**Comité de Control y Desempeño Institucional del
Colegio De Bachilleres Del Estado De Sonora**

De acuerdo al numeral 37.02 del Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, se somete a consideración del COCODI, la autorización del calendario de reuniones ordinarias, en las fechas siguientes:

Calendario de Reuniones Ordinarias 2018

Sesiones	Fecha
Primera	26-abr-18
Segunda	31-jul-18
Tercera	25-oct-18